

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

***09:00 horas: Entrega de la distinción de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción a la Señora MARÍA ELENA SACHERO, en virtud de la Resolución JM/N° 980/16.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 814/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Construcción de Bici Senda: Yegros – Diagonal Cabañas – Iturbe – Mariscal Estigarribia – Plaza Uruguaya” ID N° 304.867; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Mensaje N° 815/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, el Contrato con la Empresa Marilia Industrial S.R.L., a través de la cual se rescinde, por mutuo acuerdo, el contrato que fuera firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Alimentos para Animales” – ID N° 291.978/15, homologado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM/N° 9.835/15, atendiendo que la ejecución del mismo no sería conveniente a los intereses de las partes, conforme a lo previsto en el Art. 57°, inciso “b”, de la Ley N° 2.051/03.
3. Mensaje N° 816/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.067/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Ireneo Román, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal otorgue el usufructo del Teatro Municipal y del Centro Paraguayo Japonés, como asimismo, la exoneración de los tributos correspondientes a los eventos que se detallan en la citada resolución.
4. Mensaje N° 817/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 209/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 289/16, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la intervención y fiscalización de la Dirección de Venta en la Vía Pública, a fin de saber si los mencionados negocios cuentan con las patentes, así como de la Policía Municipal de Tránsito, en cuanto al control de estacionamiento y tráfico vehicular, a la Dirección de Gestión Ambiental sobre polución sonora e informar de modo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los vecinos del Barrio Manorá de la Ciudad de Asunción, con relación a los inconvenientes con locales de comida rápida, presumiblemente sin habilitación, ubicados en las Avenidas España, San Martín y Aviadores del Chaco.
5. Mensaje N° 818/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, para los “Servicios Fúnebres y Féretros” – ID N° 303.805, atendiendo que los mismos fueron modificados por observaciones realizadas por Nota DNCP/DNC N° 16.476/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
6. Mensaje N° 819/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.073/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.377/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual ponía en conocimiento la apertura de la primera cafetería para Mamás Lactantes en la ciudad capitalina, cuyo nombre es “ALTA LOMA CAFÉ” y, en ese sentido, solicitaba dar un



reconocimiento a la cafetería “ALTA LOMA CAFÉ” e impulsar la campaña “Amamanta Donde Quieras” y que se declare de Interés Municipal la Campaña. Además, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, se encargue de dar un incentivo en concepto de descuento del 10% en los impuestos a todos los locales gastronómicos y/o cafeterías que se adhieran a la campaña.

7. Mensaje N° 820/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.120/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.445/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de que los trabajos de mejoramiento vial que se están llevando a cabo en la ciudad, se realicen, preferentemente, en horario nocturno, de modo a no causar trastorno en el tránsito.
8. Mensaje N° 821/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.250/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.612/16, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hacía referencia a los Héroes de la Guerra del Chaco y a la realización de un censo para conocer e identificar a los que viven en Asunción y establecer un plan de atención en el Municipio de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal, una serie de medidas al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
9. Mensaje N° 822/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 577/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 746/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Herrera, quienes denunciaban el desbordamiento del alcantarillado sanitario ubicado en la calle Manuel Talavera esquina 4 de Julio, ocasionando innumerables problemas que afectan directamente a la calidad de vida y a la salud de las personas que viven en el sector y de las que transitan por dicho lugar; motivo por el cual solicitaba que la Intendencia Municipal, en la brevedad posible, dé una solución al problema planteado.
10. Mensaje N° 823/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.034/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.320/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la mala imagen de las calles denominadas “zonas rojas”, por la presencia de prostíbulos, específicamente sobre las calles Colón, Oliva y Estrella, lo que conlleva una serie de situaciones peligrosas para los vecinos del lugar, por lo que solicitaba al Ejecutivo Municipal que identifique los inmuebles que se dedican a esta actividad y tome intervención necesaria y si no cumplen con las normativas vigentes, proceda a la suspensión o clausura de estos sitios.
11. Mensaje N° 824/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 689/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 894/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifestaban la necesidad de iluminación en las calles Itapúa y Ruta Transchaco, debido a que es una zona muy transitada constantemente por peatones, en cualquier tipo de horario, en especial, el nocturno, por lo que urgía la instalación de alumbrados públicos en el lugar y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, y conjuntamente con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), proceda a brindar una solución a dicha problemática.
12. Mensaje N° 825/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 702/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 907/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Las Lomas, quienes reclamaban el estado de abandono en que se encuentra la Plaza Las Residentas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, atienda el reclamo de los vecinos del barrio mencionado y dé una rápida respuesta a los mismos.



13. Mensaje N° 826/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.136/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.463/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a uno de los espacios culturales más importantes de nuestra Ciudad “La Manzana de la Rivera” que se encuentra en proceso de restauración, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que agilice los procedimientos para el llamado a concurso para la restauración, refuncionalización y puesta en valor de tan importante espacio cultural.
14. Mensaje N° 827/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 324/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 438/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), realice los controles correspondientes, con relación a la Ordenanza N° 67/02 y sus ampliatorias, referentes a la habilitación del transporte escolar, de acuerdo a los argumentos detallados en la minuta de referencia.
15. Mensaje N° 828/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.109/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.428/16, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la recolección de la basura acumulada en la calle Padre Cassanello y Avda. Pozo Favorito.
16. Mensaje N° 829/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 820/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 838/16, del Concejal Daniel Centurión, a la Intendencia Municipal, para su estudio y consideración, a los efectos de llevar en cuenta lo solicitado, referente al nombramiento de la funcionaria Silvia Carolina Marín, con C.I. N° 2.525.246.
17. Mensaje N° 830/16 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Carlos Jorge Saavedra Ojeda, sobre el lote con Padrón N° 3.442 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur; a fin de que el mencionado lote sea aprobado por la Corporación Legislativa.
18. Mensaje N° 831/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 485/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 688/16, del Concejal Augusto Wagner, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que tome los recaudos que correspondan a los efectos de brindar una solución al problema suscitado con el vertido de desechos en la vía pública, desde las viviendas Nros. 2.470, 2.472 y 2.474, ubicadas sobre la Avda. Defensores del Chaco c/ Tobatí.
19. Mensaje N° 832/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.689/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Minuta ME/N° 6.183/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, inicie los trámites que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Minuta ME/N° 6.183/15, en la que se solicitaba se convoque a una reunión a Ejecutivos de la Línea 23, al Vice Ministro de Transporte y a operadores de otras líneas de transporte, para cubrir el itinerario de Zeballos Cué.
20. Mensaje N° 833/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 786/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, referente a la Minuta ME/N° 3.258/13, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, sobre los controles realizados a los locales nocturnos y, en tal sentido, se solicitaba la conformación de una mesa de trabajo conjuntamente con el Ministerio Público, la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la SENAD, para las verificaciones correspondientes; asimismo, se solicitaba la fiscalización de los locales nocturnos que se encuentran dentro de la ciudad.



21. Mensaje N° 834/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 646/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Nota ME/N° 192/16, de Irma Cuevas de Cabezudo, Presidenta de Olimpiadas Especiales, a través de la cual solicita estacionamiento frente a la oficina de la institución, ubicada sobre la calle Chile N° 868 entre Piribebuy y Humaitá.
22. Mensaje N° 835/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 882/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente a la Minuta ME/N° 1.079/16, del Concejal Daniel Centurión, por la cual se solicitaba declarar de Interés Municipal el evento denominado “Campeonato Internacional de Artes Marciales”, organizado por la “Asociación Paraguaya de Escuela de Kung Fu Limopal”, a desarrollarse el 5 de junio de 2016.
23. Mensaje N° 836/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 736/16, que guarda relación con la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado sobre el estado en que se encuentran todos los Centros Municipales y dispensarios, dependientes del municipio.
24. Mensaje N° 837/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 438/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 580/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda al control de estacionamiento y tráfico vehicular de la calle Fray Luis de León casi Venezuela, del Barrio Mcal. López, con cargo de informar sobre lo actuado, de modo a dar respuesta a las inquietudes de los vecinos de dicho barrio, quienes denuncian la instalación de estacionamientos sobre las veredas, lo cual genera un caos en el tráfico vehicular e incluso incidentes.
25. Mensaje N° 838/16 S.G., la I.M. remite el expediente de “Financiera Río”, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
26. Mensaje N° 839/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio de Cooperación entre la Sociedad Filarmónica de Asunción – SFA y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto el mejoramiento y jerarquización de la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción OSCA, de la Orquesta de Cámara Municipal OCMA y de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Asunción OJA, así como desarrollar actividades culturales y artísticas conjuntas con la Dirección General de Cultura y Turismo, entre otras.
27. Mensaje N° 840/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 4, para la “Adquisición de útiles de oficina, insumos informáticos y papeles con criterios de sustentabilidad” - ID N° 292.582.
28. Mensaje N° 841/16 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Sonia Beatriz Ruiz Díaz Vera, sobre el lote con Padrón N° 5.546 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur; a fin de que el citado lote sea aprobado por la Corporación Legislativa.
29. Mensaje N° 842/16 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Marol Irene Jacquet Martínez, sobre el lote con Padrón N° 2.671 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur; a fin de que el citado lote sea aprobado por la Corporación Legislativa.
30. Mensaje N° 843/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Nota N° 127/2016 D.B.P., del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de



Servicios Administrativos, sobre la donación de 10 desmalezadoras grande, 3 motosierras, 35 pala ancha de acero forjado, 35 rastrillos, 40 escobas de metal, 35 carretillas de obra reforzada, 50 cordeles de 3,3 mm y 5.000 bolsas de basura de 200 litros; realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

31. Mensaje N° 844/16 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 359/16 DGO, de la Dirección General de Obras, a través de la cual se informa sobre los trabajos encargados por la Dirección de Vialidad, atendiendo los pedidos de arreglo de calles de la ciudad, conforme al siguiente listado: 1) Nota JM/N° 5.086/15, referente a la Minuta ME/N° 6.552/15, de la Concejala Rosanna Rolón; 2) Resolución JM/N° 467, referente a la Minuta ME/N° 627/16, del Concejal José Alvarenga; 3) Nota JM/N° 32/15, referente a la Minuta ME/N° 25/15, del Concejal José Alvarenga; 4) Nota JM/N° 49/15, referente a la Minuta ME/N° 48/15, de la Concejala Rosanna Rolón; 5) Nota JM/N° 34/15, referente a la Minuta ME/N° 32/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; 6) Nota JM/N° 627/16, referente a la Minuta ME/N° 809/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; 7) Nota JM/N° 745/16, referente a la Minuta ME/N° 956/16, de la Concejala Rosanna Rolón; 8) Nota JM/N° 498/16, referente a la Minuta ME/N° 656/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; 9) Nota JM/N° 421/16, referente a la Minuta ME/N° 561/16, del Concejal José Alvarenga; 10) Nota JM/N° 214/16, referente a la Minuta ME/N° 295/16, del Concejal Daniel Centurión; 11) Nota JM/N° 935/16, referente a la Minuta ME/N° 1.184/16, del Concejal Ireneo Román; 12) Nota JM/N° 934/16, referente a la Minuta ME/N° 1.183/16, del Concejal Ireneo Román; 13) Nota JM/N° 522/16, referente a la Minuta ME/N° 684/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; 14) Nota JM/N° 542/16, referente a la Minuta ME/N° 710/16, del Concejal Sebastián Villarejo; 15) Nota JM/N° 683/16, referente a la Minuta ME/N° 888/16, del Concejal Sebastián Villarejo; 16) Nota JM/N° 369/16, referente a la Minuta ME/N° 490/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; 17) Nota JM/N° 353/16, referente a la Minuta ME/N° 468/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; 18) Nota JM/N° 347/16, referente a la Minuta ME/N° 462/16, del Concejal Orlando Fiorotto; 19) Nota JM/N° 197/16, referente a la Minuta ME/N° 266/16, del Concejal Daniel Centurión; y 20) Nota JM/N° 242/16, referente a la Minuta ME/N° 330/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez.
32. Mensaje N° 845/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.062/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.359/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que designe a sus representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental, creado por la Ordenanza N° 22/97 y comuniqué a la Junta Municipal lo referente a dichas designaciones.
33. Mensaje N° 846/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.029/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.260/16 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de su respectiva dirección, notifique a la Sra. Thelma Gazul Gompert Ruiz Díaz, a fin de que la misma dé su conformidad a la planilla de valuación de fecha 23 de mayo de 2016, y remita informe a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.
34. Mensaje N° 847/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 968/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a través de la cual se devolvió el Mensaje N° 97/16 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de su dirección correspondiente, aclare el contenido en cuanto a la Resolución JM/N° 577/15, citada en el informe de la Unidad de Liquidación y remita informe a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.



*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 363/16, de Elvira Rosalba Fleitas de Franco, bajo patrocinio de abogado, a través del cual plantea recurso de reconsideración en contra de la Resolución JM/N° 758/16, por la cual se resuelve, entre otras, reconocer los derechos de la señora Aurora Nélida Fernández, como heredera del señor Federico López Ozuna, en su calidad de cónyuge supérstite, de conformidad a la S.D. N° 53, de fecha 25 de junio de 2014.
2. **N° 364/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 29 de junio pasado, por motivos particulares.
Archivo – Nota Recibida 29/06/16
3. **N° 365/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 29 de junio pasado.
Archivo – Nota Recibida 29/06/16
4. **N° 366/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 22 de junio pasado.
Archivo – Nota Recibida 29/06/16
5. N° 367/16, de Carlos Knapps, a través de la cual hace referencia al caos vehicular que se origina sobre la calle Vasconellos en el tramo comprendido por la Avda. Aviadores del Chaco y Pintor P. Alborn, debido al estacionamiento a ambos lados de la calzada; motivo por el cual solicita que se proceda a la verificación de la señalética en el referido trayecto, indicando claramente cuál es la acera donde podrá estacionarse y, por otro lado, que se implemente un sistema de control por parte de la Policía Municipal de Tránsito y del servicio de grúas, si corresponde, por un tiempo razonable, de modo a asegurar el debido respeto a las normas de tránsito y sus reglamentaciones.
6. N° 368/16, de Teodosio Alcaraz y otros vecinos de las calles Mujeres de la Conquista entre Guillermo Arias y Doctor Montero, del Barrio San Antonio, a través de la cual solicitan el adoquinado de la calle Mujeres de la Conquista, en atención al tránsito pesado de la zona que produce el hundimiento del empedrado.
7. N° 369/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se notifica el dictamamiento de la Resolución DNCP N° 2.029/16, por la cual se resuelve, por un lado, ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuesta irregularidad en el marco del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción para el “Proyecto de Arte Lúdico, Marcas en el Paisaje”, convocado por la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.581 y, por el otro, designar al Abog. Enrique Alonso como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de investigación de oficio.
8. N° 370/16, de Soledad Núñez Méndez, Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, a través de la cual solicita la autorización para la reserva o habilitación de dos espacios exclusivos para ascenso y descenso de pasajeros, que serán ubicados en la vía pública en frente a la puerta de entrada y salida para el público en general (Independencia Nacional) y también de funcionarios/as (Manuel Domínguez), determinando un límite máximo de 3 minutos de permanencia en las inmediaciones del edificio de la SENAVITAT, ubicado en la esquina de ambas arterias.
9. N° 371/16, del Abog. Pedro Aristides López Escobar, Presidente del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, a través de la cual comunica que el referido consejo cuenta con una nueva Comisión Directiva, la cual fue electa en fecha 31 de mayo pasado y, en tal sentido, solicita una audiencia con el



Presidente de la Junta, para presentar a los nuevos miembros del referido Comité y exponer los proyectos trazados por el Consejo.

10. **N° 372/16**, de la Abog. Gladis Fischer, Vice Defensora Municipal, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes denuncia la acumulación de basura y agua servida en la intersección de las calles 35 Pytdas. y Rca. Francesa; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus dependencias pertinentes, atienda dicho reclamo, en la brevedad posible.
Nota Remitida JM/N° 1.374/16 – Nota Recibida 04/07/16 (copia)
11. N° 373/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la Universidad Autónoma del Paraguay S.A., sobre regularización de Universidad y Sistema de Prevención Contra Incendios.
12. N° 374/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Héctor Alfredo Aladio, sobre aprobación de Sistema de Prevención Contra Incendios y regularización.
13. N° 375/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Natasha López Moreira, sobre aprobación de Esquema Básico de Protección Contra Incendios y regularización.
14. N° 376/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Esmelda M. de Aguirre, sobre aprobación de proyecto de Prevención Contra Incendio y Regularización de modificación.
15. N° 377/16, de representantes de los Sindicatos SITRAMA, SINOEMA y SINATRAM, a través de la cual ratifican su rechazo a las privatizaciones, tercerizaciones y concesiones de los servicios municipales. Asimismo, denuncian el incumplimiento del Art. 35° del C.C.C.T., en el cual se dispone que la Administración Municipal dará comunicación a los sindicatos de los procesos de privatización u otras modalidades señaladas en el mismo.
16. N° 378/16, de representantes de la Cooperativa de Producción, Consumo, Ahorro, Crédito y Servicios de Profesionales de la Salud Limitada – COOMEICIPAR, a través de la cual solicitan que las obras que se llevarán a cabo en las calles Rosa Peña entre Río de Janeiro y José Berges; y Río de Janeiro entre Boquerón y San José, que serán realizadas en el marco del Convenio de Padrinazgo de espacios públicos adyacentes a dicha Cooperativa, sean declaradas de Interés Municipal.
17. **N° 379/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual informa que se ausentará de la Corporación, a partir de las 08:00 hs. del 1 de julio hasta las 18:00 del domingo 3 de julio del año en curso, debido a que estará realizando un viaje por motivos personales.
Archivo – Nota Recibida 04/07/16
18. N° 380/16, de Tomás Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual eleva a consideración el informe semestral año 2016, de la Defensoría Municipal.
19. N° 381/16, de la Abog. Gladis Fischer, Vicedefensora Municipal, a través de la cual remite su informe de gestión como Vicedefensora Municipal, correspondiente al primer semestre del año en curso.
20. **N° 382/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual comunica que se ausentará a partir de las 06:00 am del día martes 5 de julio, hasta las 20:00 hs. del



domingo 10 de julio del año en curso, debido a que estará realizando un viaje por motivos personales.

Archivo – Nota Recibida 04/07/16

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 122/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Fundación Internacional Baltasar Garzón”.

***Recomendación:** “DEVOLVER, el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Fundación Internacional Baltasar Garzón”, remitido por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 122/16, de fecha 22 de febrero del corriente año”.

Resolución JM/N° 1.206/16 – No envió el Mensaje – Dictamen

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 730/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y Televisión Cerro Corá S.A.”.

***Recomendación:** “1- APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y Televisión Cerro Corá S.A.”, que tiene por objeto el fortalecimiento institucional y comunicación de ambas partes, con el objetivo de canalizar proyectos conjuntos y coordinar acciones con énfasis en la información pública de interés ciudadano, con el fin de acercar los servicios municipales que respondan a las necesidades de la ciudadanía; 2- ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir en el futuro Convenios Específicos del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y Televisión Cerro Corá S.A.”, deberán ser enviados a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 390/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Plan de Metas del nuevo Gobierno Municipal, que contiene los ejes establecidos en el Programa de Gobierno, las principales líneas estratégicas de actuación por áreas, las metas de cumplimiento y los indicadores para el efecto, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 337/13 “Que Regula el Plan de Metas Municipales”.

***Recomendación:** “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 390/16, de fecha 19/04/16, por el cual se remite el Plan de Metas Municipal de conformidad a la Ordenanza N° 337/13; 2- ENCOMENDAR a la Intendencia y a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción a publicar, a través de los sitios web y de las redes sociales, el Plan de Metas Municipal, así como a remitir copias íntegras a los medios de comunicación, de conformidad al Art. 6° de la Ordenanza N° 337/13; y 3- SOLICITAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, una vez concluido la Socialización del Plan de Metas Municipal, a coadyuvar con la máxima presencia ciudadana en los Foros de discusión que realizará la Intendencia y documentar los aportes de la ciudadanía de conformidad al Artículo 7° de la Ordenanza N° 337/13”.

Resolución JM/N° 1.209/16

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación, y de Infraestructura Pública y Servicios con relación al **Mensaje N° 713/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 972/2016 I, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del contrato Principal firmado en el marco del proceso LPN N° 04/2014



“Pavimentación Tipo Empedrado de Diferentes Calles de Asunción – ID 277.832”, con la Empresa CC Constructora Vial Urbana, en la parte concerniente al monto del contrato original y al plazo de ejecución de la obra. Asimismo, se remite el anexo para la aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “1- **HOMOLOGAR** la Resolución N° 972/2016 I. remitida por Mensaje N° 713/16 S.G., por la cual se resuelve: “**Art. 1°: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso LPN N° 04/2014 “PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN – ID 277.832”, con la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, con RUC N° 965907-2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal, conforme al siguiente detalle:**

- **Ampliar el contrato por la suma de Gs. 131.703.890. (Guaraníes ciento treinta y un millones setecientos tres mil ochocientos noventa), que representa el 6,89% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar por las obras del Lote N° 3, considerando el Contrato Principal, la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2, la suma de Gs. 2.273.796.685. (Guaraníes dos mil doscientos setenta y tres millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cinco) IVA incluido.**

- **Ampliar el plazo de ejecución de la obra por 11 (once) días calendario más, quedando el plazo total en 180 (ciento ochenta) días calendario.**

Art. 2°: REMITIR, la presente resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho

2- APROBAR la Adenda agregada como Anexo en el Mensaje N° 713/16 S.G.

3- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la ampliación en su vigencia”.

Resolución JM/N° 1.211/16

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Minuta N° 5.395/15, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza a través del cual se declare Área de Reserva Protegida, al paseo central de la Avenida Itá Ybaté en toda su extensión.

***Recomendación:** “**SANCIONAR una Resolución por la que se resuelve: “Artículo 1° ACLARAR que el paseo central de la Avenida Itá Ybaté (21 Proyectada) está inserto en la categoría de BIENES DE DOMINIO PÚBLICO establecido en el Arts. 135 y 136 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y en consecuencia son inalienables, inembargables e imprescriptibles.**

Artículo 2° PROHIBIR la utilización del paseo central de la Avenida Itá Ybaté, así como todos los paseos centrales, parques y plazas destinados al uso comunitario de la ciudadanía para la futura instalación de campamentos precarios, temporales o definitivos, o para cualquier uso que no sea el recreativo, de esparcimiento y deportivo.

Artículo 3° ESTABLECER que el paseo central de la Avenida Yta Ybate como zona prioritaria para la implementación de programas y proyectos de actividades al aire libre que tengan por objeto incentivar la participación ciudadana, la promoción de hábitos de vida sana y la práctica de deportes.

Artículo 4°. ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en el plazo de 60 días:



I) gestione la firma de convenios con la Secretaría de Emergencia Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional con el objetivo de salvaguardar los espacios públicos abiertos en general, y en particular el paseo central de la Avenida 21 Proyectada Yta Ybate;

II) diseñe un plan de emergencia con la SEN y el MDN para la utilización obligatoria de los cuarteles R.I. 14, Transmisiones e Ingeniería del ejército con campamentos de emergencia para futuras crecidas del Río Paraguay;

III) Presupueste la revitalización de la Avenida 21 Proyectada Itá Ybaté, y lo proteja definitivamente de invasiones como espacio público, de recreación, deporte, paseo de los Barrios Obrero, Roberto L. Pettit, Santa Ana, Republicano y otros”.

6. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y de Franja Costera, con relación al **Mensaje N° 686/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA ELENA GAONA MÉNDEZ, sobre pedido de informe del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0060-00, área afectada por la Ordenanza N° 112/99 Régimen Urbanístico y la Zonificación de la Franja Costera Norte de Asunción, ubicado en Calle Existente y Cañadón Chaqueño, Barrio San Jorge.

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR el pedido presentado por la Señora MARIA ELENA GAONA MÉNDEZ, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR la intervención de los distintos Departamentos, Unidades de la Dirección General de Área Urbana, a fin de expedirse si estas fracciones tendrán un uso habitacional y en caso afirmativo demarquen las fracciones a ser utilizadas a ese fin y aquellas que deberán ser destinadas a calles, pasillos y espacios públicos”.

Resolución JM/N° 1.212/16

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 648/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Acuerdo y Sentencia N° 87 dictado por el Tribunal de Cuentas 1ra. Sala en los autos caratulados “Teófilo Frágueda c/ Resolución JM/N° 843/98, de fecha 15 de abril de 1.998, dictado por la Junta Municipal”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0937-16, con Finca N° 12.337 del Distrito de La Recoleta ubicado en las calles Nicolás Goldsmith c/ Avda. Mcal. Francisco S. López del barrio Villa Aurelia.

***Recomendación:** “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 648/2015 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones actualice la Planilla de valuación a precio social a nombre del Señor TEÓFILO FRAGUEDA, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 1.213/16 – Copia del Mensaje.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 695/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 750/16, referente a la Minuta ME/N° 962/16, del Concejal Javier Pintos, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, reitere al Congreso de la Nación Paraguaya, el pedido de desafectación de las tierras ubicadas en los Barrios Viñas Cué, de Santísima Trinidad, Santa Rosa, de Loma Pytá y Las Mercedes, de Loma Pytá, a favor de los pobladores que viven en los mismos.

***Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir a la Corporación Legislativa todas las documentaciones relacionadas al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 Finca N° 4.072 para la prosecución de los trámites de desafectación; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la



conformación de un Equipo de Trabajo entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Defensa Nacional a fin de realizar el análisis y consideración de la solicitud de desafectación del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0241-08, Finca N° 2013, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, en favor de los actuales ocupantes”.

Resolución JM/N° 1.214/16

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 357/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GERARDO CASCO, sobre pedido de informe del terreno con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (Parte), Finca N° 4072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Coronel M. Bóveda y Calle 1 (hoy Marangatú Rape) Barrio Botánico (Viñas Cué – Zona Alta).

***Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR la solicitud presentada por el Señor GERARDO CASCO, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de sus respectivas Direcciones se arbitren los medios necesarios, para la reubicación del recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.

Resolución JM/N° 1.215/16

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 354/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Expediente de LUIS EMILIO LOMBARDO GONZÁLEZ, quien solicita la transferencia del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0802-17, con Finca N° 14.097 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Overava e/ Avda. Primer Presidente y Mónico Candia del Barrio Campo Grande.

***Recomendación:** “Art.1°) REVOCAR la Resolución HJM/N° 23.835/87 de fecha 15 de octubre de 1987, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen;

Art.2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO, A PRECIO DE MERCADO, a favor del Señor LUIS EMILIO LOMBARDO GONZÁLEZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0802-17, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 14.097, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 16,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0802-16.

AL SUR: mide 23,75 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0802-18.

AL ESTE: mide 17,00 mts y linda con la calle Overava.

AL OESTE: mide 21,60 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-806-.

SUPERFICIE TOTAL: mide 335,4573 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a Precio de Mercado a favor del recurrente, previo cumplimiento a lo requerido por la Ordenanza N° 33/95.

Art.4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al actual ocupante Luis Emilio Lombardo González, a fin de adjuntar Declaración Jurada de Bienes e Ingresos, indicando su estado civil actual, Certificado de no poseer Bienes Raíces en toda la República a nombre de su cónyuge Giselle de Lombardo, Certificado de Nacimiento de su hijo menor de edad, asimismo los demás documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95; y Art. 5°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza



N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 1.216/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 303/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LIDIA ACOSTA GUTIERREZ, el pedido de subsidio y compra de terreno y el recurso de reconsideración presentado por MARCELINO ACOSTA GUTIERREZ, contra la Resolución JM/N° 782/93 y el expediente de JUAN DE ROSA ACOSTA GUTIERREZ y AGUSTINA ACOSTA GUTIERREZ, sobre pedido de informe correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0650-00, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en 32 Proyectadas e/ Paraguarí y México del Barrio Santa Ana.

***Recomendación:** “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 303/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, intime a las Señoras LIDIA ACOSTA GUTIÉRREZ y GLORIA ACOSTA GUTIÉRREZ, a fin de realizar el pago total de lo adeudado en concepto de Permiso de Uso, conforme a la Resolución JM/N° 782/93 de fecha 29 de Setiembre de 1993 y Resolución JM/N° 633/94 de fecha 26 de octubre de 1994, sin tener derecho a subsidio; Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal a través de su respectiva dirección notifique a los recurrentes, a fin de presentar solicitud de Renovación de Contrato de Permiso de Uso; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones actualice los informes de Ocupación y Necesidad Social de los recurrentes; con respecto al Señor JUAN DE ROSA ACOSTA GUTIÉRREZ, conforme a la solicitud presentada en el año 2012, se lo aplicará lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza N° 33/95, en consecuencia se liquidará el monto total adeudado desde el año 1992 y remitir a esta Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 1.217/16 – Copia del Mensaje.

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 720/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 270/2016 DGRI y CE, de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, sobre la donación de USD 8.707,32, por parte de la Alcaldía de Songpa-Corea del Sur, a la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación:** “Art. 1°) ACEPTAR la donación de bienes realizados a la Municipalidad, que consiste en USD 8.707,32 (Dólares americanos ocho mil setecientos siete con treinta y dos); Art. 2°) REMITIR todos los antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I.; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m)”.

Resolución JM/N° 1.218/16

13. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 530/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 734/2016 I., por la que la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 630/16, que guarda relación con el pedido de cesión de Derechos y Acciones a favor de Alain Giralt Pecci por las consideraciones expuestas en la citada Resolución, debiendo la Junta Municipal revocar la Resolución JM/N° 6.761/14, de fecha 30 de abril del 2014.

***Recomendación:** “Art. 1°) RECHAZAR el veto solicitado por la Intendencia Municipal contra la Resolución JM/N° 630/16, de fecha 20 de abril de 2016, por las



consideraciones expuestas en el presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.

Resolución JM/N° 1.219/16

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 657/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 856/2016 I., por la que la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 807/2016, que guarda relación con los expedientes presentado por Ramón Acosta Bogado y Silvano Portillo y Justo Arnaldo Estigarribia Sosa por las consideraciones expuestas en la citada resolución, correspondiente al inmueble ubicado en Avda. José Félix Bogado casi Arroyo Ferreira.

***Recomendación:** “Art. 1º) **RECHAZAR** el veto solicitado por la Intendencia Municipal, a través de la Resolución N° 856/2016 I., de fecha 02 de junio de 2016, contra la Resolución JM/N° 807/2016, de fecha 11 de mayo de 2016, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al recurrente que deberá estar al día en el pago de la deuda del Canon de Uso de suelo, para su posterior adjudicación, al momento de la aprobación del fraccionamiento”. Se remite el dictamen de referencia.

Resolución JM/N° 1.220/16

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.330/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 9.293/15, a través de la cual se devuelve el Mensaje N° 577/15 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa un informe sobre fraccionamiento aprobado existente dentro del lote identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad y ocupaciones existentes en el mismo, para su posterior estudio y consideración, lote ubicado en la calle Boris Dedoff y Fernando Oca del Valle del Barrio De las Residentas.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REMITIR** el Mensaje N° 1.330/2015 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa informe actualizado de ocupación del lote con Cta. Cte. Ctral. 15-0926-15, del Distrito de Santísima Trinidad, asimismo, informe técnico de dimensiones y linderos y Dictamen Jurídico sobre mejor derecho de los ocupantes”.

Resolución JM/N° 1.221/16 – Copia del Mensaje.

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 610/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 491/2016 referente a la Minuta ME/N° 647/2016 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, analice la posibilidad de instalar baños públicos en la plazas y parques de la ciudad.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 610/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, de fecha 11 de mayo del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA, remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar**”.

Resolución JM/N° 1.222/16



17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 608/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 725/2016 referente a la Minuta ME/N° 930/2016 del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la extracción de la estructura de la Parada de Ómnibus ubicada sobre Rca. Argentina en su intersección con Facundo Machaín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 608/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por medio del Informe del Dpto. de Tráfico y Transporte, de fecha 12 de mayo del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA, remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.223/16

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 603/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 473/2016 referente a la Minuta ME/N° 622/2016 del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del semáforo ubicado en la intersección de la Avda. Artigas y Dr. Molas López, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 603/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Dpto. de Tráfico y Transporte, de fecha 11 de mayo del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA, remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.224/16

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación **Mensaje N° 537/16** S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2016, para la “Adquisición de Motosierras, Desmalezadoras, Podadoras de Altura y Sopladoras para la Dirección de Servicios Urbanos” ID N° 306.385; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Ofertas (LCO) N° 03/2016, para la “ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” ID N° 306.385 y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueron puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 537/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.225/16

20. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 504/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación, la Adenda N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para la “Adquisición de Bolsas Plásticas negras para la Dirección de Servicios Urbanos” ID N° 306.371.



***Recomendación: “APROBAR la ADENDA N° 1, de fecha 02 de mayo del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, para la Adquisición de Bolsas Plásticas Negras para la Dirección de Servicios Urbanos ID N° 306.371, atendiendo las modificaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota DNCP/DNC N° 10.716/2016”.**

Resolución JM/N° 1.226/16

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 502/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación, la Adenda N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 para la “PROVISIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS” ID N° 306.145.

***Recomendación: “APROBAR la ADENDA N° 1, de fecha 02 de mayo del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 03/2016, para la Provisión de Piedras Trituradas ID N° 306.145, atendiendo las modificaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota DNCP/DNC N° 9.603/2016”.**

Resolución JM/N° 1.227/16

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 538/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 09/2016 para la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS URBANOS” ID N° 309.263, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 09/2016, para la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS URBANOS” ID N° 309.263, y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 538/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.228/16

23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 691/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite las Adendas Nros 2 y 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso del Llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de “Revitalización de la Avenida Francisco Acuña de Figueroa (Avenida Quinta) entre Estados Unidos y Caballero”, atendiendo las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

***Recomendación: “APROBAR la ADENDA N° 2 y la ADENDA N° 3, de fecha 01 de JUNIO del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de “Revitalización de la Avenida Francisco Acuña de Figueroa (Avenida Quinta) entre Estados Unidos y Caballero, atendiendo las modificaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”.**

Resolución JM/N° 1.229/16

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 481/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite



para estudio y aprobación la Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 321.238 y la aprobación del pliego de bases y condiciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “DEVOLVER el MENSAJE N° 481/2016 S.G., al Ejecutivo Municipal, por el cual se solicita la autorización para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 321.238, a fin de que sea remitido, para su evaluación final, por parte de esta Corporación Legislativa un informe escrito del método o proceso de reubicación de los funcionarios municipales que actualmente cumplen dicho trabajo de limpieza en las distintas dependencias del Ejecutivo Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.230/16 – Copia del Mensaje.

25. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 630/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 1, del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública para las obras de “Revitalización de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa (Avda. 5ta.) entre Estados Unidos y Caballero” ID N° 304.592, atendiendo las observaciones y recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP/DNC N° 9.970/2016, conforme a lo expuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorándum N° 363/16.

***Recomendación: “APROBAR la ADENDA N° 1, de fecha 19 de mayo del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública para las obras de “Revitalización de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa (Avda. 5°) entre Estados Unidos y Caballero N° 04/2016 ID N° 304.592, atendiendo las modificaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota DNCP/DNC N° 9.970/2016”.**

Resolución JM/N° 1.231/16

26. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 631/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Licitación por Concurso de Ofertas para las obras de “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LAS CALLES: EMILIANO GÓMEZ RÍOS, TTE. NERY QUEVEDO Y SGTO. 1° MANUEL BENÍTEZ” - ID N° 313.274 y la aprobación del pliego de bases y condiciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para las obras de “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LAS CALLES: EMILIANO GÓMEZ RÍOS, TTE. NERY QUEVEDO Y SGTO. 1° MANUEL BENÍTEZ” ID N° 313.274; y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 631/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.232/16

27. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 482/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 308.534 y la aprobación del pliego de bases y condiciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley



Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2016, para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID Nº 308.534; y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje Nº 482/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.

Resolución JM/Nº 1.233/16

28. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 483/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación Pública Nacional Nº 11/2016 para la “ADQUISICIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ELÁSTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE ASEO URBANO” - ID Nº 305.779 y la aprobación del pliego de bases y condiciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2016 para la “ADQUISICIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ELÁSTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE ASEO URBANO” - ID Nº 305.779, y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje Nº 483/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.

Resolución JM/Nº 1.234/16

29. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 762/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL ALBERGUE PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA” - ID Nº 312.574, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL ALBERGUE PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA” ID Nº 312.574. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje Nº 762/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 3.966/2010, “Orgánica Municipal”.

Resolución JM/Nº 1.235/16

30. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/Nº 834/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que establece un “SISTEMA DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES PLUVIALES” para la ciudad, que contribuya a disminuir el impacto de las lluvias en el territorio de Asunción y mejore las condiciones de seguridad en estos días, aumentando la eficiencia del deficitario sistema de desagües pluviales de la Capital.

***Recomendación:** *Aprobar el “PROYECTO DE ORDENANZA QUE



ESTABLECE UN SISTEMA DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES PLUVIALES”, el cual queda redactado de la siguiente manera:...”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 35/16 – Minuta 11/04/16

31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 437/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 187/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la inmediata intervención de la construcción de un edificio en altura, en la intersección de las calles Gral. Torreani Viera y Manuel del Castillo y remita informe si cuenta con permiso de construcción.

***Recomendación: “1°: TOMAR nota y derivar al Archivo de la Corporación, considerando el informe rendido por la Dirección de Obras Particulares, en relación a la obra en cuestión”.**

Resolución JM/N° 1.236/16

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 766/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HYUONUG HEON LEE, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 12-0781-13 y 12-0781-45, presentados a través del Expediente N° 19.467/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 112 D.C.M., del 14/06/16”.**

Resolución JM/N° 1.237/16

33. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 577/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 555/16, referente a la Minuta ME/N° 724/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que se hacía eco de la denuncia del Sr. Carlos Ucedo, del Barrio San Pablo, quien manifestaba que en la intersección de la calle Tte. Félix López con la calle Tte. 1° Meryrian Pérez Ramírez, existe una vivienda, propiedad del señor Marcos Oviedo, la cual sirve de depósito para un negocio de compra - venta y arreglo de cajones de madera y cuya vereda es utilizada para dicho negocio, ensuciando la misma y la vía pública. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, tome las medidas necesarias para dar respuesta al reclamo.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje 577 S.G, a la Intendencia Municipal para que, a través de la dependencia correspondiente, proceda a realizar una nueva verificación del sitio”.**

Resolución JM/N° 1.238/16 – Copia del Mensaje.

34. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 644/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 571/16, referente a la Minuta ME/N° 740/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, dé una solución al problema planteado por los vecinos del Barrio Trinidad, quienes denuncian que un taller mecánico, ubicado en la calle Del Espíritu Santo casi Juana Pabla Carrillo, en las inmediaciones de la Facultad de Derecho, arroja a la calle aguas servidas, desde hace varios años sin que la municipalidad intervenga al respecto.



***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 644/2016 S.G, y remitir al Archivo de la Corporación, y 2) COPIA de lo resuelto a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.239/16

35. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 690/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 742/16, referente a la Minuta ME/N° 1.046/16, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la implementación de una serie de medidas con el fin de llevar adelante un “Plan Sostenible de Revitalización de la Flora Nativa y la Recuperación de las Especies en Vías de Extinción.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 690/2016 S.G, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, una vez finiquitado el Plan de Gestión de Espacios Verdes Urbanos, remita una copia a esta Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.240/16 – Copia del Mensaje.

36. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 649/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 604/16, referente a la Minuta ME/N° 788/16, del Concejal Félix Ayala, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Virgen de Fátima, quienes denunciaban la posible instalación de una planta de tratamiento de residuos fisiológicos, por parte de la Empresa SANICAB S.R.L., en el mencionado barrio y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, tome intervención sobre la denuncia y, en caso de que la empresa no cuente con la autorización municipal y el Estudio de Impacto Ambiental expedido por la SEAM, dicha obra sea paralizada y/o suspendida, debido al problema ambiental que podría generar en la zona.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 649/2.016 S.G, y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.241/16

37. Dictamen de la Comisión Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 462/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.899/15, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal realice el seguimiento de la obra “El Palacio de los Patos”, hasta la total restauración del nivel freático en la zona.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental: 1- Coordine acciones conjuntas con la Secretaría del Ambiente (SEAM) para realizar el monitoreo del nivel freático en la zona hasta la finalización de la obra; y 2) Se proceda a capacitar a los técnicos municipales para verificar la implementación de las medidas de mitigación aprobadas en los Estudios de Impacto Ambiental de obras de envergadura”.**

Resolución JM/N° 1.242/16 – Copia del Mensaje.

38. Dictamen de la Comisión Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 678/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para conocimiento, la Resolución N° 855/2016 I., por la que se designa como representantes del Ejecutivo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental, a: 1) Director General de Gestión Ambiental y/o su representante; 2) Director General de Desarrollo Urbano y/o su representante; y 3) Director de Asuntos Jurídicos y/o su representante.



***Recomendación: “DEVOLVER, el Mensaje N° 678/16 S.G., al Pleno del Legislativo Municipal, a fin de que este proceda a remitir el mismo al Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental”.**

Resolución JM/N° 1.243/16 – Copia del Mensaje.

39. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 574/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.607/15, referente a la Nota ME/N° 2.970/15, del Abog. Mauro Caballero y otros, vecinos de los Barrios Lucerito y Santa María de nuestra ciudad y Santa Teresa Estanzuela y Villa Esperanza de Fernando de la Mora, en la que hacen referencia a la contaminación del aire y de un brazo del Arroyo Itay, con desechos provenientes del Frigorífico Guaraní, por lo que se solicitaba la intervención municipal para dar solución al problema.

***Recomendación: “Art.1°: REMITIR el Mensaje, con todos sus antecedentes, a la Comisión de Transporte Público y Tránsito, para consideración y estudio del Borrador de Ordenanza propuesta, y Art. 2°: DEVOLVER el Mensaje N° 574/16, a la Intendencia Municipal, para que, a través de su dirección correspondiente informe en relación a las denuncias sobre polución ambiental y contaminación del cauce hídrico secundario del A° Itay, con desechos provenientes del Frigorífico Guaraní”.**

Resolución JM/N° 1.244/16 – No envió el Mensaje.

40. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 689/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 788/16, por la que se remitió al Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ley que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 1.673/2001, que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título oneroso a favor de los ocupantes, una fracción de terreno individualizada como parte de la Finca N° 3.905, ubicada en el Barrio Zeballos Cué, del citado Municipio.

***Recomendación: Art. 1) TOMAR conocimiento del Mensaje N° 689/16 S.G., que hace referencia a la Resolución JM/N° 788/16, sobre el pedido de informe remitido a la Intendencia municipal en relación al Proyecto de ley “que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 1.673/2001, que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir, a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes una fracción de terreno individualizada como parte de la Finca N° 3.905, ubicado en el Barrio Zeballos - Cué del citado municipio; Art. 2) REMITIR a la Comisión de Legislación, para su conocimiento; y Art. 3) POSTERIORMENTE, remitir al Ejecutivo Municipal el citado Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 1° de la Ley 1.673/2001, que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título oneroso a favor de los ocupantes una fracción de terreno individualizada como parte de la Finca N° 3.905, ubicado en el Barrio Zeballos Cué del citado municipio”, a efectos de informar y remitir a la Cámara de Diputados el Informe Técnico del Departamento de Catastro y la copia digital correspondiente indicando el parecer institucional”.**

Resolución JM/N° 1.245/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 1.760/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de denuncias recibidas de vecinos del Barrio Sajonia, a través de la línea de WhatsApp, quienes expresan su preocupación respecto a los constantes accidentes que ocurren en la intersección de Dr. Paiva y Alférez Silva, debido a la inhabilitación de la calle Dr.



Bartolomé Coronel y, por tal motivo, recomiendan que la calle Alférez Silva sea de un solo sentido y la calle Dr. Bartolomé Coronel sea habilitada lo más rápido posible, a fin de dar una salida más eficaz a la Avda. Carlos A. López y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Policía Municipal, realice los estudios pertinentes a fin de dar solución al problema planteado.

Nota Remitida JM/N° 1.379/16 – Minuta 28/06/16 (copia)

2. **N° 1.761/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a la provisión y colocación de una garita en las paradas de colectivo que se encuentran sobre la Avda. Mcal. López y la Avda. Choferes del Chaco, a ambos lados del Buen Pastor, puesto que es imperiosa la necesidad de un lugar de resguardo para los pasajeros, tanto en días de lluvia, como en los días de mucho calor.

Nota Remitida JM/N° 1.380/16 – Minuta 01/07/16 (copia)

3. N° 1.762/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza, formulado por la Central de Cooperativas de Viviendas, para la generación de una cartera municipal de tierras en Asunción y, en tal sentido, solicita que el mismo sea derivado a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, para su consideración. Se adjunta el citado anteproyecto.

4. **N° 1.763/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de la visita recibida de docentes del TEDIM, quienes manifiestan sus inquietudes acerca de algunos inconvenientes relacionados con su actividad laboral y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda los derechos de las trabajadoras de dicha dependencia, otorgándoles el permiso por vacaciones de invierno que les corresponde, según lo establece el Ministerio de Educación y Cultura, del 11 al 22 de julio, considerando que el TEDIM goza de reconocimiento oficial del MEC, como Institución dedicada a la Educación Inicial y que se conforme un equipo de trabajo que se encargue del estudio para la regulación del funcionamiento de todas las instituciones educativas municipales, a fin de que se ajusten a las disposiciones legales que rigen para las mismas.

Nota Remitida JM/N° 1.381/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

5. **N° 1.764/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual comunica que ha recibido el Informe de Gestión y Plan Operativo, así como las actividades que viene realizando la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, a cargo del Abog. Víctor Hugo Julio Peralta y, en tal sentido, solicita que la Dirección de Políticas de Género implemente un programa de capacitación y sensibilización a los facilitadores del Refugio del R.I. 14, que se mencionan en el Plan Operativo y de contingencia, prevista para los damnificados, que viene realizando la citada dirección y el apoyo para potenciar esta acción en los demás refugios, durante la estadía temporal en los mismos.

Nota Remitida JM/N° 1.382/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

6. **N° 1.765/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la Plaza Paraíso Infantil, ubicada en Ananías Maidana y Hermes Rafael Saguier, del Barrio San Blas, en lo relacionado a la iluminación del lugar, como así también la reparación del cartel identificador de dicha plaza, debido al estado lamentable en que se encuentra la misma.

Nota Remitida JM/N° 1.383/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

7. **N° 1.766/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes manifiestan su preocupación por el mal estado en que se encuentra la calle Ocara Poty Cué mí y, en ese sentido, solicita a la Intendencia



Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a realizar el recapado integral de la intersección de la calle Ocara Poty Cue mi, desde la calle Porta O'Higgins, hasta la calle Sargento Lombardo, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.384/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

8. **N° 1.767/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes manifiestan su preocupación por el mal estado en que se encuentra la calle Tte. Alcorta y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el recapado integral de la calle Tte. Alcorta, desde Battilana hasta la Avda. Perú, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.385/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

9. **N° 1.768/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan su preocupación por la formación de baches en la intersección de las calles Dr. Facundo Machaín y Tte. 1° Ángel Espinoza y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de dicha intersección, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.386/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

10. **N° 1.769/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por medio de la cual se hace eco de una nota de la Fundación Fe y Alegría, por la cual manifiestan que en dicho lugar se asiste a 160 niños y niñas, provenientes de familias de escasos recursos del Bañado Sur y, sin embargo, se han quedado sin recursos para proveer de los alimentos a los mismos, por lo que solicitan las donaciones para solventar dichas carencias y, en tal sentido, solicita que el Centro Comunitario Inicial San Cayetano y Caacupemí, del Bañado Sur, sea asistido, en carácter urgente por la Dirección de la Niñez y de la Adolescencia, dependiente de la Dirección General del Área Social.

Nota Remitida JM/N° 1.387/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

11. **N° 1.770/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual se hace eco de los beneficiados de las viviendas del Complejo General Santos, quienes requieren innovar sobre la construcción existente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área pertinente, informe si el inmueble cuenta con planes de proyección de crecimiento y si la propuesta de la ampliación afecta o no a espacios públicos y que informe si los recurrentes se encuentran censados en alguna Unidad, a los efectos de tomar postura y brindar una solución a lo planteado.

Nota Remitida JM/N° 1.388/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

12. **N° 1.771/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la zona de 21 Proyectadas, quienes requieren a las autoridades municipales, el inmediato retorno de los inundados de dicha zona, a fin de recuperar los espacios de esparcimiento que les corresponde y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el operativo retorno de los damnificados y, asimismo, que solicite la ayuda correspondiente a la Secretaría Nacional de Emergencia Nacional, para tal efecto.

Resolución JM/N° 1.246/16 – Minuta 04/07/16

13. **N° 1.772/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes manifiestan su reclamo por la acumulación de basuras en la calle Santa Margarita de Youville, entre Cerro León y Madame Lynch y, en tal sentido,



solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos conducentes con el fin de eliminar la acumulación de basuras existente en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.389/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

14. **N° 1.773/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda de árboles que se encuentran a ambos lados de la calle López Moreira, desde Legión Civil Extranjera hasta Torreani Viera, del Barrio Recoleta.

Nota Remitida JM/N° 1.390/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

15. **N° 1.774/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a tapar los baches y señalizar correctamente las lomadas ubicadas sobre la calle Las Perlas, desde Saraví, hasta Choferes del Chaco, del Barrio Recoleta, puesto que los vehículos que circulan por dicha calle, no pueden frenar con rapidez, para esquivar dichos baches.

Nota Remitida JM/N° 1.391/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

16. **N° 1.775/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que a través de la Policía Municipal de Tránsito, envíe un agente de tránsito que dirija el tránsito, frente al Colegio Santa Clara, en las calles Saraví c/ Mcal. López y Legión Civil Extranjera c/ Mcal. López, en los horarios de entrada y salida de alumnos a la Institución, a la mañana, a las 07:00 y 11:00 horas y a la tarde, a las 12:30 y 17:00 horas.

Nota Remitida JM/N° 1.392/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

17. **N° 1.776/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan su preocupación respecto al peligro que representa para los transeúntes caminar sobre la calle Legión Civil Extranjera c/ Las Perlas, debido a los vehículos estacionados en la vereda y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que haga cumplir la ordenanza que prohíbe el estacionamiento en doble fila y sobre las veredas en el lugar señalado.

Nota Remitida JM/N° 1.393/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

18. **N° 1.777/16**, del Concejal Víctor Menacho, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calzada de la Avda. Boggiani y Facundo Machaín, la cual se encuentra llena de baches y agua estancada, puesto que es una esquina muy transitada y en el lugar ya se han producido varios accidentes.

Nota Remitida JM/N° 1.394/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

19. **N° 1.778/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar inspectores de tránsito en la calle Austria entre Bruselas y Viena, a fin de que sancionen a los que estacionen sus vehículos en lugares prohibidos y que retire los carteles de “Espacio Reservado”, de los frentistas que no están al día en el pago del canon correspondiente. Además, solicita que se dé respuesta a lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 1.395/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

20. **N° 1.779/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes denuncian que sobre la calle Cnel. Francisco López y Testanova, se encuentra un edificio con más de nueve pisos, que según ellos no cumple con la normativa básica necesaria para su funcionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que brinde un informe detallado, del edificio mencionado, con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0205-18-01-002, respecto a lo siguiente:- Informe de planos aprobados; - Informe de pago de impuestos; y, -Informe de PCI y todas las normativas de seguridad vigentes, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.396/16 – Minuta 04/07/16 (copia)



21. **N° 1.780/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes denuncian que sobre la calle Alberdi entre 12 y 13 Proyectadas, se encuentra un automóvil en desuso ya casi convertido en chatarra, acumulando alimañas y sirviendo de refugio a mal vivientes ocasionalmente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice el despeje inmediato del lugar, atendiendo que el vehículo no posee chapa y, según las denuncias, fue dejado en el lugar hace más de tres años.
Nota Remitida JM/N° 1.397/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
22. **N° 1.781/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes expresan su inquietud por la existencia de un estacionamiento reservado sobre la calle Juan de Salazar y Espinoza, entre Washington y Gral. Santos que, según alegan, el frentista no posee autorización de la comuna y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que emita un informe sobre la situación que se plantea, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.398/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
23. **N° 1.782/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a adecuar la colocación de la señal de lomada ubicada en Andrade casi Raúl Carmona a lo dispuesto en la Ordenanza N° 217/12, en el Art. 34, atendiendo que imposibilita el paso de personas con discapacidad o que simplemente caminen por la vereda y que remita respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.399/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
24. **N° 1.783/16**, de los Concejales Federico Franco Troche, Gilberto Antonio Apuril, Oscar Rodríguez y Julio Ullón, por medio de la cual solicitan al Ejecutivo Comunal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda al cierre inmediato del vertedero de basura en la Costanera, creado por damnificados de dicha zona y que dicho cierre sea acompañado de una fuerte campaña de concienciación para evitar que esta práctica se siga propagando y se evite, de esta manera, que el territorio de gran valor paisajístico y ambiental, sea convertido en un gran basural.
Nota Remitida JM/N° 1.400/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
25. **N° 1.784/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que genere una mesa de trabajo con el Ministerio de Justicia, Secretaría de Emergencia Nacional, SENAVITAT, MOPC y otras instituciones pertinentes, a los efectos de poner plazos cortos a la clausura definitiva de la Cárcel de Tacumbú e inicie los trámites para la elaboración de un Proyecto Habitacional, en dicho predio.
Nota Remitida JM/N° 1.401/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
26. **N° 1.785/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta el Proyecto denominado “La Junta llega a vos”, el cual consiste en la habilitación de un canal en la red social YouTube, que transmita en vivo las sesiones ordinarias y extraordinarias de las sesiones de la Corporación Legislativa, en el marco de lo estipulado en la Ley N° 5.282 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”. Se adjunta el citado proyecto.
27. **N° 1.786/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes, a fin de efectuar la colocación de lomadas y señalizadores de “Reduzca velocidad”, sobre la calle Andrade y Nicanor Torales y otra sobre Andrade y Herminio Maldonado.
Nota Remitida JM/N° 1.402/16 – Minuta 04/07/16 (copia)



28. **N° 1.787/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan la existencia de un vehículo abandonado y un mini vertedero en la esquina de Iturbe y 5ª Avenida, que pese a las denuncias realizadas, no han tenido respuesta por parte del Ejecutivo Municipal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, dé una respuesta a dicho reclamo.
Nota Remitida JM/N° 1.403/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
29. **N° 1.788/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el recapado asfáltico de la calle Pacheco y Cruz del Defensor, del Barrio Recoleta, puesto que el lugar se encuentra en estado de deterioro y en el lugar ya han ocurrido varios accidentes.
Nota Remitida JM/N° 1.404/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
30. **N° 1.789/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal la ampliación del plazo para la liquidación y pago del impuesto a la patente de rodados por treinta (30) días, desde la publicación de su pronunciamiento administrativo, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
Resolución JM/N° 1.248/16 – Minuta 04/07/16
31. N° 1.790/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación la realización de una jornada de capacitación para funcionarios de la Junta Municipal, con énfasis en el lenguaje de señas, el cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones, el día 12 de julio del corriente año, a partir de las 13:00 horas hasta las 15:00.
32. **N° 1.791/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la implementación de juegos inclusivos en todas las plazas de la ciudad y el acompañamiento de las distintas direcciones para llevar a cabo dicho emprendimiento, para así darles a las personas con discapacidad, un espacio donde divertirse y disfrutar de la naturaleza.
Nota Remitida JM/N° 1.405/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
33. N° 1.792/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita la utilización de un carnet identificatorio obligatorio para los funcionarios de la Junta Municipal de Asunción, en el cual esté expuesto: el nombre, una foto carnet, N° de Cédula, cargo que desempeña, dependencia a la que pertenece, con la firma y sello del Presidente o de la Jefatura de RR.HH. a modo de identificar con exactitud a los que son funcionarios de la Junta Municipal.
34. **N° 1.793/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento de la CODENI de los Centros Municipales N° 4 “Mburucuyá” y el N° 5 “Koeti” ya que, según informe presentado, el lugar necesita de las mejoras en tanto refiere a servicios y capacitación. Se adjuntan documentos pertinentes al tema en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 1.406/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
35. **N° 1.794/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes solicitan la limpieza y retiro de basuras de las calles Cadete Velázquez y Cptán. Figari y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, coloque un contenedor de basuras para arrojar los residuos.
Nota Remitida JM/N° 1.407/16 – Minuta 04/07/16 (copia)



36. **N° 1.795/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifiestan la necesidad de pedir la señalización de la franja peatonal que se encuentra sobre la Avda. Mcal. López, desde la Avda. San Martín hasta Madame Lynch y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, a través de un estudio técnico y de factibilidad, se proceda a señalar las calles mencionadas.
Nota Remitida JM/N° 1.408/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
37. **N° 1.796/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes solicitan el recapado y señalización correspondiente de las siguientes arterias: - Concejal Vargas esquina Eusebio Lillo Robles y Tte. Coronel Mario López Decoud, desde Fdo. de la Mora hasta Médicos del Chaco y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente y a través de un estudio técnico de factibilidad, proceda a solucionar dicha problemática.
Nota Remitida JM/N° 1.409/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
38. **N° 1.797/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las vías correspondientes, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 157/12, en la cual se establece, en el Art. 1°, nominar al Edificio de la Terminal de Ómnibus de Asunción como “Intendente Porfirio Pereira Ruiz Díaz”.
Resolución JM/N° 1.247/16 – Minuta 04/07/16
39. **N° 1.798/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de denuncias recibidas vía celular, sobre la presencia de vehículos chocados, abandonados en la calle y parte de la vereda, específicamente frente al local comercial Todo Repuestos, cito en Amancio González y Avda. Fdo. de la Mora y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a constatar la existencia de dicha irregularidad y de ser así, proceda conforme a lo que corresponda.
Nota Remitida JM/N° 1.410/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
40. **N° 1.799/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Tte. Colmán y Dinamarca, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.411/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
41. **N° 1.800/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Senador Long, entre la Avda. Mcal. López y la Avda. España, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra sin señalización adecuada y es circulada por todo tipo de vehículos y transeúntes. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.412/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
42. **N° 1.801/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Senador Long, entre Moisés Bertoni y Eusebio Lillo, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.413/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
43. **N° 1.802/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Melvin Jones y Roque Miranda, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra con baches. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 1.414/16 – Minuta 04/07/16 (copia)



44. **N° 1.803/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Melvin Jones entre Agustín Pío Barrios y Dr. Migone, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra con baches. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.415/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
45. **N° 1.804/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Augusto Roa Bastos entre Avda. España y Dr. Manuel Peña, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra sin señalización adecuada y es circulada por todo tipo de vehículos y transeúntes. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.416/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
46. **N° 1.805/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Rómulo Feliciángeli y Dr. Migone, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.417/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
47. **N° 1.806/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Genaro Romero, entre Cptán. Albino Maciel y la Avda. Santísimo Sacramento, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra sin señalización adecuada y es circulada por todo tipo de vehículos y transeúntes. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.418/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
48. **N° 1.807/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la Avda. Gral. Artigas, entre la Avda. Primer Presidente y la Avda. Santísima Trinidad, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra sin señalización adecuada y es circulada por todo tipo de vehículos y transeúntes. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.419/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
49. **N° 1.808/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Gral. Francisco Roa y la Avda. Gral. Artigas, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.420/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
50. **N° 1.809/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Gral. Francisco Roa, entre Cptán. Pedro Valdivia y la Avda. Santísimo Sacramento, puesto que el lugar se encuentra con acumulación, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.421/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
51. **N° 1.810/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Gral. Francisco Roa y la Avda. Santísimo Sacramento, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.



Nota Remitida JM/N° 1.422/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

52. **N° 1.811/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de la baranda protectora del cauce hídrico ubicado sobre la calle Cnel. Manuel José Montiel y Cptán. Pedro Valdivia, puesto que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.423/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

53. **N° 1.812/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Juana Paula Carrillo y la Avda. Santísimo Sacramento, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.424/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

54. **N° 1.813/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Teodoro Rojas y José María Delgado, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra con baches. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.425/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

55. **N° 1.814/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Teodoro Rojas esquina Avda. Santísima Trinidad, puesto que la misma se encuentra en total abandono y se ha convertido en un mini vertedero. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.426/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

56. **N° 1.815/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Cptán. Pedro Valdivia entre Caracas y Gral. Francisco Roa, puesto que la misma se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.427/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

57. **N° 1.816/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y limpieza de la calle Del Espíritu Santo entre Sgto. Céspedes y la Avda. Primer Presidente, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.428/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

58. **N° 1.817/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Sosa y Vía Férrea, puesto que la misma se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.429/16 – Minuta 04/07/16 (copia)



59. **N° 1.818/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Sosa, entre Vía Férrea e Itapúa, puesto que la misma se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.430/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
60. **N° 1.819/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y limpieza de la calle Dr. Sosa y Vía Férrea, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 1.431/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
61. **N° 1.820/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Santísima Trinidad y Dr. Morel, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 1.432/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
62. **N° 1.821/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Sgto. Morel, entre Caracas y la Avda. Santísima Trinidad, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.433/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
63. **N° 1.822/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y a la señalización de la calle Nuflo de Cháves, desde la Avda. Carlos A. López hasta la calle Juan León Mallorquín, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 1.434/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
64. **N° 1.823/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Gobernador Pedro Melo de Portugal y Juan León Mallorquín, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 1.435/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
65. N° 1.824/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hace referencia a la Segunda Etapa del Proyecto de Viviendas, en el terreno del Regimiento de Caballería N° 4 y a las bases y condiciones para la permuta de Interés Municipal del área que comprende aproximadamente 30 hectáreas y, en tal sentido, solicita la Intendencia Municipal, una serie de medidas con relación al tema, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
66. **N° 1.825/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de denuncias de parte de vecinos de Zeballos Cué, sobre el inicio de las obras del Complejo Habitacional RC4 y a la falta de conocimiento de los proyectos de instalaciones sanitarias, cloacales, pluviales y de provisión de agua corriente y, en tal sentido, solicita a la Junta Municipal que dirija una nota a la SENAVITAT, pidiendo la remisión de los proyectos que se tienen respecto a los puntos mencionados.
Resolución JM/N° 1.249/16 – Minuta 04/07/16

67. N° 1.826/16, del Concejal Carlos Arregui, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza para las personas con discapacidad y solicita la aprobación y reglamentación de la misma para la creación y funcionamiento del COMUDIS.
68. **N° 1.827/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones en que se encuentra el asfalto de la Avda. Dr. Guido Boggiani entre Mayor José Rosa Aranda y Dr. Facundo Machaín y proceda a su reparación y que se informe, en carácter urgente, de los avances de lo solicitado en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.437/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
69. N° 1.828/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de la nota recibida del Grupo Kove, en la que se manifiesta que un integrante del grupo, Cristhian Núñez, está invitado a participar de las festividades del Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales y, para el mismo, solicita ayuda económica para poder solventar los gastos del pasaje para el evento que se realizará en Grecia, Turquía y en la Isla de Chipre y en, tal sentido, solicita, por medio de la Comisión de Educación, Cultura Deporte, turismo y Espectáculos Públicos, que se arbitren los medios necesarios para otorgar la ayuda solicitada, a través de la nota mencionada. Se adjuntan documentos pertinentes al tema en cuestión.
70. **N° 1.829/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual hace referencia al aumento considerable de las enfermedades respiratorias, teniendo en cuenta los informes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, analice la posibilidad de que en el periodo de invierno se pueda prohibir la venta de productos fríos, ya sea bebidas en general, en las instituciones educativas, a modo de buscar medidas alternativas de prevención de este tipo de enfermedades.
Nota Remitida JM/N° 1.438/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
71. N° 1.830/16, de los Concejales Augusto Wagner, Víctor Menacho y Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial por medio de la cual hacen referencia a la Nota N° 127/16 D.G.D.U., de fecha 20 de junio del corriente año, del Arq. José María Segalés Romero, Director General de Desarrollo Urbano, en la cual solicita dejar sin efecto la Ordenanza N° 122/12, conforme a la modificación planteada en la minuta de referencia y, en tal sentido, dejar vigente la Ordenanza N° 182/04 y su modificación parcial, la Ordenanza N° 95/11.
72. **N° 1.831/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, adecue la calle conocida como Curva San Miguel y Gral. Santos, lugar en que se encuentra una construcción antigua que no cuenta con vereda inclusiva, por el peligro que constituye el lugar para la seguridad de las personas.
Nota Remitida JM/N° 1.439/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
73. **N° 1.832/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar mingas ambientales, especialmente en las zonas que son más proclives a la proliferación del mosquito Aedes Aegypti.
Nota Remitida JM/N° 1.440/16 – Minuta 04/07/16 (copia)



74. **N° 1.833/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la realización del asfalto en la calle Capitán Montanaro y 1° de Agosto, desde la Avda. Sacramento hasta Capitán Miranda.
Nota Remitida JM/N° 1.441/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
75. **N° 1.834/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de padres y alumnos de la Institución Federico Chávez N° 193, situada en la calle 22 Proyectadas esquina O'Leary y Ayolas, quienes solicitan el arreglo y reparación de la infraestructura de dicha institución y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar una verificación del lugar, a fin de proporcionar una solución inmediata a la problemática. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.442/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
76. N° 1.835/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza que establece la obligación de los propietarios de edificios de montar un jardín verde, techo verde o Green roof, en beneficio del ambiente. Se adjunta el anteproyecto en cuestión.
77. **N° 1.836/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, la reparación de la calle Legión Civil Extranjera, en el tramo comprendido entre Mcal. López y Dr. Toribio Pacheco, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los transeúntes de la zona.
Resolución JM/N° 1.250/16 – Minuta 04/07/16
78. **N° 1.837/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal, que realice tareas de heroseamiento de la Plaza Naciones Unidas, ubicada en la calle Radio Operadores del Chaco casi Tte. Bauzá, del Barrio Seminario, consistente en reposición y reparación de juegos rotos, cordones, bancos, limpieza integral del lugar, iluminación, entre otros, a fin de dotar de una imagen atractiva al lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.443/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
79. N° 1.838/16, de los Concejales Federico Franco Troche, Rodrigo Buongermini, José Alvarenga, Elvio Segovia, Sebastián Villarejo y Carlos Arregui, a través de la cual hacen referencia a los proyectos de obras de 1000 viviendas, propuestos por la SENAVITAT y el Ministerio de Defensa, en el predio del RC4 y, en tal sentido, presentan una serie de propuestas relacionadas al canje de tierras por obras, servicios, compensaciones y la cesión de 24 hectáreas colindantes al Jardín Botánico para integrar al patrimonio municipal.
80. **N° 1.839/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan al Ejecutivo Comunal, que inicie las negociaciones con las Fuerzas Armadas de la Nación (Ministerio de Defensa), para la implementación de la apertura de la calle, a través del Regimiento de Caballería (RC1), conforme los trazados que se esquematizan en la minuta de referencia y en atención a la necesidad de resolver definitivamente las ocupaciones de 100 hectáreas de bienes del dominio privado municipal, por parte de los destacamentos militares.
Nota Remitida JM/N° 1.444/16 – Minuta 04/07/16 (copia)
81. **N° 1.840/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, con la participación de la Dirección General de Gestión Ambiental y el Centro Municipal N° 1, proceda a la convocatoria de una mesa de trabajo de cooperación interinstitucional para sanear y recuperar el Cerro Tacumbú, como un espacio público y verde para toda la comunidad, con la Secretaría de



Turismo (SENATUR), Secretaría General de Cultura y Secretaría del Medioambiente (SEAM).

Nota Remitida JM/N° 1.445/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

82. **N° 1.841/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, mediante la cual se hacen eco de vecinos de la Zona del Banco San Miguel/ San Estanislao, quienes manifiestan la existencia de depósitos clandestinos de residuos, quema de residuos y contaminación a causa de la basura acumulada en las costas del río y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, realice las intervenciones necesarias para el diagnóstico de la situación y la implementación de las medidas para dar solución a tal situación. Asimismo, solicitan la cooperación para la intervención en la Zona San Estanislao/Banco San Miguel, de la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) y de la Fiscalía del Medio Ambiente, para la aplicación de la Ley N° 2.715/05 y otras leyes ambientales correspondientes para dar respuesta a la inquietud de los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 1.446/16 – Minuta 04/07/16 (copia)

Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 721/2016** S.G. por medio del cual la I.M. remite, para estudio y aprobación, la licitación Pública Nacional N° 07/2016, para la “Adquisición de Alimentos para la P.M.T. y TEDIM – IM N° 311.024”

Resolución JM/N° 1.207/16

Dictamen de las Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, ingresado a instancia del Conc. Oscar Rodríguez y por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación al **Mensaje N° 774/16** S.G. a través del cual la I.M. remite para estudio a aprobación las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional para la “Construcción del Parque de Educación Vial en la Plaza Valinotti – ID N° 302.007

Resolución JM/N° 1.208/16 – El Mensaje esta encuadrado.

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación al **Mensaje N° 658/16** S.G. a través de la cual la I.M. responde a la Res. JM/N° 28/16, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.316/2015 S.G. a la I.M. a fin de que el Equipo de Evaluación del nueva administración pueda realizar el estudio correspondiente.

Resolución JM/N° 1.210/16

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 400/2016** S.G. a través de la cual la I.M. remite, para estudio y homologación la Res. N° 555/2016 I. por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1.

Resolución JM/N° 1.251/16

Minuta Verbal del Conc. Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la I.M. la realización de una Auditoria, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, con respecto a las obras de infraestructura realizadas en la Avda. Ita Ybate, como asimismo, en lo referente a la aplicación de los fondos destinados a los gastos de asistencia para la reubicación de los damnificados en dicho espacio público.

Nota Remitida JM/N° 1.375/16 – No envió la Minuta verbal.

Minuta verbal de los Conc. Ricardo Martínez y Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitan a la I.M. que a través de la Policía Municipal de Transito, cubra la marcha



masiva contra la Inseguridad Ciudadana Trinidense, que se realizara el día jueves 7 de julio del año en curso.

Nota Remitida JM/N° 1.376/16 – Minuta verbal 06/07/16 (copia)

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez, a través de la cual se hace eco de denuncias recibidas con respecto a la calidad de los alimentos proveídos a los alumnos del TEDIM.

Nota Remitida JM/N° 1.377/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Javier Pintos, a través de la cual presenta la nota que fuera acercada por la Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, del Barrio Ita Enramada, en la que solicitan la reparación de la plaza ubicada sobre la calle Chivato entre Guaraní y Che Guevara, que fuera ocupada por varios meses por familias damnificadas.

Nota Remitida JM/N° 1.378/16 – Minuta verbal 06/07/16 (copia)